



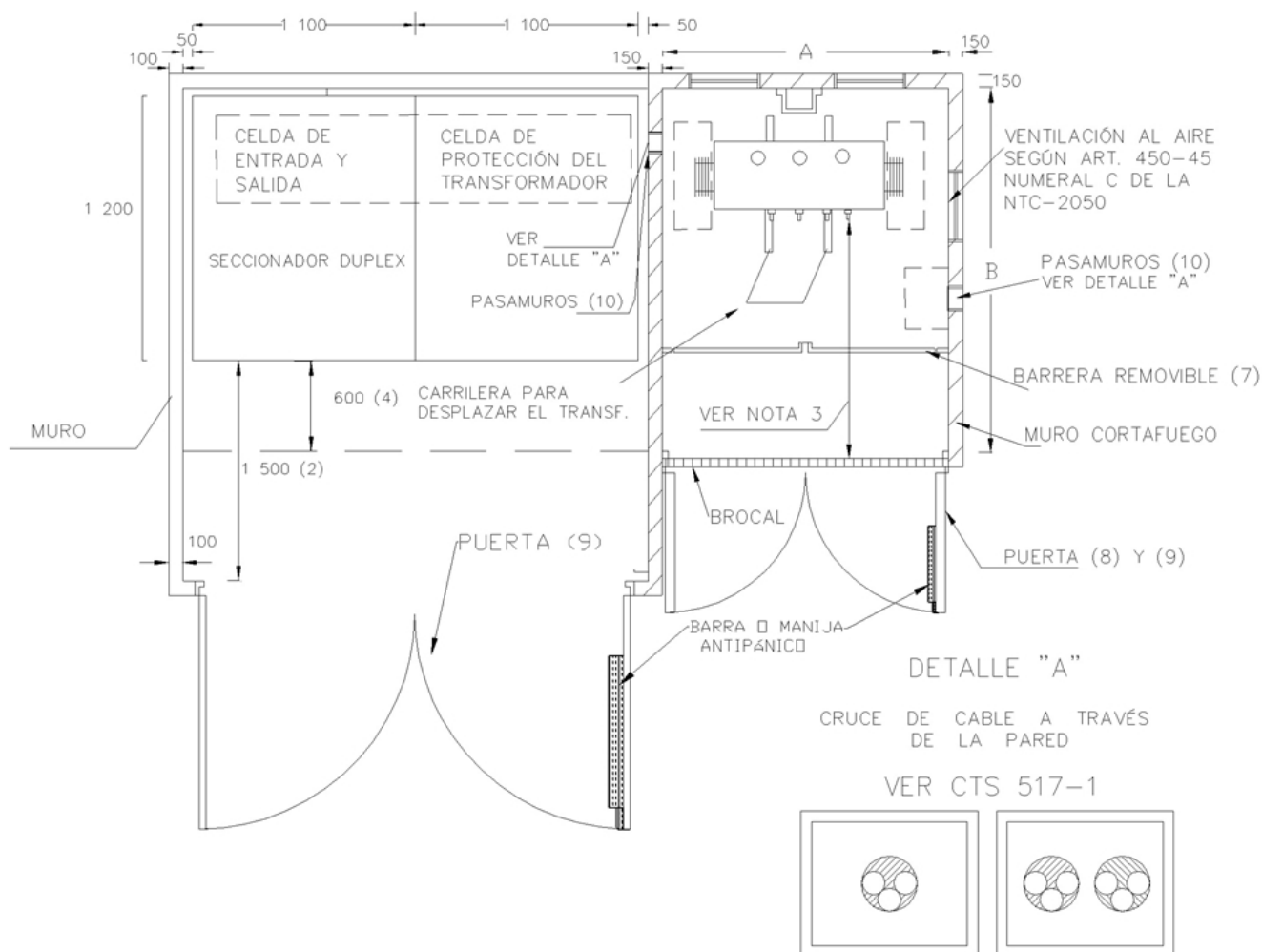
CTS511-1 Centro de transformación capsulado. Transformador en aceite - Acceso frontal desde el exterior del edificio o en local separado (Nivel 2) NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
CTS511-1	03 Mayo 2018



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





NOTAS:

- 1- Dimensiones en milímetros.
- 2- Frente a las celdas de maniobra y protección se debe dejar un espacio completamente libre para circulación y maniobra mínimo 1 500 mm.
- 3- De acuerdo a RETIE (Tabla 13.7. Distancias mínimas para trabajos en o cerca de partes energizadas en corriente alterna) la distancia mínima de bornes de baja tensión del transformador a la puerta del cuarto debe ser de 1 m. Considerando lo indicado en esta misma tabla la barrera removible debe ubicarse a una distancia adecuada para evitar el contacto involuntario.
- 4- Se permite reducir la distancia entre celdas y puerta a 600 mm siempre que se garantice el espacio para maniobras más allá de la puerta y el frente de las celdas queden completamente libre.
- 5- Altura mínima del local 2200 mm.
- 6- En caso de tener equipo de protección en aceite los muros deben ser cortafuego.
- 7- Reja plegable, o barrera que impida tocar partes energizadas del transformador.



8- La puerta debe ser a prueba de fuego acorde con los casos que establece RETIE. En caso contrario implementar puerta en celosía.

9- La figura de la puerta es representativa, el ala no debe ser menor a 900 mm y se debe instalar cerradura antipánico según RETIE.

Para las entradas y salidas de cables al exterior de la bóveda se utilizan pasamuros a prueba de fuego.

Tabla 1. Descripción dimensional

RANGOS DE CAPACIDAD	DIMENSIONES (mm)		
	A	B	C
KVA			
< ó = 75	2100	2550	2200
150	2300	2550	2200
225-500	2900	3250	2350
630-1000	3600	3350	2600

Diagrama 3D

